



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13. DE MAYO DE 1760.

Viena 12. de Abril de 1760.



L Emperador, y la Emperatriz Reyna, acompañados de los Archiduques, y Archiduquesas sus Hijos, asistieron el Domingo de *Pascua* à la Misa Mayor, que se celebrò en la Iglesia Metropolitana, y despues comieron en publico con sus Altezas Reales. Antes de ayer diò el Mariscal Conde de *Bathiani* un gran Banquete en el Quarto que ocupa en Palacio. Este dia, despues de haver asistido à la Comedia, partieron sus Magestades Imperiales para *Schombrun*. El Mariscal

Principe de *Dos-Puentes* marchará el dia 15. de este mes à ponerse à la cabeza del Exército del Imperio, y su Alteza Real se dirigirá à él por *Munich*, en donde se detendrá algunos dias. En consecuencia de las representaciones, que el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, ha hecho al Emperador, por lo tocante à la Madera de los Bosques de *Gamer*, y *Biterfeld*, puesta en venta por la Direccion de Guerra Prusiana, S. M. Imperial ha expedido una Ordenanza, que dice en substancia: „ Que como los Prusianos, des-
 „ pues de haver vejado, robado, y saqueado de un modo inaudito el Elec-
 „ torado de *Saxonia*, han venido à la extremidad de hacer se publique en
 „ las Gacetas de *Leypsig*, que la Madera correspondiente à dichos Bosques
 „ se pondria en venta, y daría al que mas ofreciese por ella; S. M. Impe-
 „ rial prohibia expressamente à todo Subdito del Imperio el comprarla, ya
 „ fuesse por su cuenta, ò por la de otra qualesquiera; y assimismo el ha-
 „ cer se transportasse à ninguna parte directa, ò indirectamente, pena de
 „ una multa duplicada al valor de la Madera, que assi se comprasse, ò trans-
 „ portasse, en beneficio de los Países oprimidos del Electorado de *Saxonia*.
 „ Al mismo tiempo manda S. M. Imperial se exija la misma pena à qual-
 „ quiera persona, que tenga noticia de la tal compra, ò transporte, y no
 „ de aviso de ello à los Magistrados; ordenando seriamente à estos pren-
 „ dan, y castiguen con el mayor rigor à todo genero de personas, que
 „ contravengan à esta orden. „ Mons. *Otlick*, Capitan del Regimiento de

Baroniay, traxo el dia 7. los Estandartes, y Timbales, tomados à los *Prusianos* en el Ataque de *Zeitz*; y *Monf. Oto*, que se distinguiò extraordinariamente en esta ocasion, ha sido creado Capitan del Cuerpo de *Cazadores*. Las ultimas cartas del Mariscal *Daun* no adelantan nada à lo yà dicho anteriormente. Su Exc. està siempre ocupado en las disposiciones para abrir la Campaña. Los *Prusianos*, despues de algunos movimientos, que no han tenido efecto alguno, han tomado el partido de permanecer tranquilos en sus Puestos. Es verdad, que el tiempo no permitia à unos, ni à otros obrar en aquellas partes. La misma razon obliga à *Monf. de Laudon* à suspender sus operaciones en *Silesia*. El Cuerpo de su mando se fortifica en este intervalo de quietud; y los Generales de *Campitelli*, *Carameli*, *Belgiojoso*, y *Nauendorff* estaban en marcha para juntarse con dos Regimientos de *Cavalleria*, sacados del Cuerpo que se juntò en *Brix*.

Hamburgo 18. de Abril de 1760.

LA Emperatriz Reyna de *Ungria*, y de *Bohemia*, deseando siempre dár señales de su gratitud à las personas, que se hacen dignas de la estimacion de S. M. *Rusiana*, ha considerado en particular los servicios, que el *Feld-Mariscal Conde de Buturlin*, y el *Conde de Schwaloff*, Comandante de la *Artilleria Rusiana*, han hecho à la Causa Comun; y assi, queriendo darles una prueba de su satisfaccion, ha embiado al *Conde de Esterbassi*, su Embaxador en *S. Petersbourg*, una Sortija, y una Caja, guarnecida de Diamantes, para el joven *Conde de Buturlin*, y su Retrato de Brillantes para el joven *Conde de Schwaloff*. Estos dos señores, ambos *Gentil-Hombres de Camara* de S. M. *Rusiana*, passaron de su orden à recibir estos Presentes à la Casa del señor Embaxador. Los Principes *Alberto*, y *Clemente de Saxonia* debian partir de *Varsovia* para *Viena* el dia 9, à fin de passar desde allí al Exercito del Mariscal *Daun*, y el General *Meager* acompañaria à sus Altezas Reales. Al *Conde de Soltikoff* se le esperaba en el Exercito, y no havia duda, que este empezasse sus operaciones inmediatamente despues de su arribo de *San Petersbourg*. El *Conde de Fermer* obrará, segun se dice, contra el *Brandebourg*, y la *Pomerania*; y con el aviso que se tenia de que el General *Totleben* estava amenazado de caer sobre el un Cuerpo superior de *Prusianos*, ha hecho abanzar 5H. Hombres àzia el *Warta* para sostenerle. Los *Suecos* se previenen sin ruido para entrar en Campaña, segun se avisa de *Rostock*; añadiendo, que el General de *Totleben* se havia retirado àzia las Fronteras de *Polonia*, para tomar Puesto en el passo del Cuerpo de Exercito à que debe juntarse, el qual dicen serà de 18H. Hombres de *Infanteria*. Los *Prusianos* se han abanzado hasta *Meseritz*, con intento de incomodarle. Los *Cosacos* han perdido alguna gente en su retirada. El pequeño Exercito *Prusiano*, destinado à defender la *Pomerania*, se junta al rededòr de *Statgard*, y aùn no se

se ha nombrado General que le mande. Se avisa de *Dresde*, que habiendo querido un Destacamento de Tropas *Prussianas* apoderarse de un Lugar cercano à esta Ciudad, fue rechazado con pèrdida, no habiendo tenido los *Austriacos* en esta ocasion mas que la de 17. Hombres muertos.

Genova 19. de Abril de 1760.

EL Domingo de *Quasimodo* se hizo aqui la acostumbrada annual Procecion de las Cenizas del Precursor *San Juan Bautista*, Protector de esta Ciudad, y su Estado, precedida de un gran numero de Cofrades, del Clero Secular, y Regular, y seguida del Serenissimo Dux, y Colegio, con mucho acompañamiento de Nobleza, y Oficiales Militares. Al passar por junto al Muelle Viejo hicieron general salva la Artilleria de los Baluartes, las Galeras, y Navios, con otras muchas Embarcaciones, que havia en el Puerto. El dia primero de esta semana arribaron à el hasta seis de varias Naciones, con todo genero de Mercaderias, y entre ellas una, que venia de *Lisboa*, fue visitada cerca de *Malaga* por un Pingue Francès, de 16. Cañones, que andaba al Corso, y el dia siguiente, en el mismo parage, por una Fragata Inglesa, tambien Corsaria. Avisan de *Marsella*, que el Navio el *Rondinele*, armado en corso, havia conducido à aquel Puerto tres Presas Inglesas con Sal; y que de *Inglaterra* se tenia noticia de estar proximo à hacerse à la vela el Almirante *Holbourne* con la Esquadra, que ha de mandar en el *Mediterraneo*. Participan de *Roma*, que el Landgrave de *Hesse Cassel* ha escrito al Papa una Carta con las mas respetuosas expresiones de su filial obediencia, dando al mismo tiempo parte à su Santidad de haver buuelto à sus Estados Hereditarios por muerte del Landgrave su Padre, y ofreciendo permanecer constante en la verdadera Religion *Catholica*, que hà tantos tiempos professa, no obstante las fuertes contradicciones, que se le han opuesto. Estos avisos añaden, que su Santidad havia ido el *Sabado Santo* à la Iglesia del *Santo-Espiritu*, en donde habiendo adorado el Santissimo, visitò despues los Enfermos de aquel Hospital, dandoles por su mano algunos vizcochos, una Medalla, y tres Paulos à cada uno. La mañana siguiente, dia de *Pasqua de Resurreccion*, dixo su Beatitud la Missa Mayor en la Basilica Vaticana, con asistencia del Sacro Colegio, y despues de ella, saliendo al gran Portico, echò la Bendicion al numeroso Pueblo, que concurriò à esta Fiesta. El 11. visitò su Santidad las seis Basilicas, habiendo estado el dia precedente en la de *San Pedro*; y en los tres dias de *Pasqua* se contaron en el Hospicio de la *Santissima Trinidad* hasta 38. Peregrinos. De *Napoles* se sabe, que S. M. de las *Dos Sicilias* permanecia con perfecta salud en el Palacio de *Caserta*, adonde bolviò S. M. à passar el resto de la Primavera.

Londres 18. de Abril de 1760.

LA Corte recibió el 14. la Declaracion , que el dia 3. se entregò en la Haya por los Ministros de *Viena*, *Versalles*, y *S. Petersbourg* al Duque *Luis de Brunswick Wolfembutel*, en respuesta de la que los Reyes de *Inglatera*, y de *Prusia* hicieron entregar à estos Ministros el 25. de Noviembre ultimo. Esta Declaracion dice en substancia; que habiendo sus Magestades *Britanica*, y *Prusiana* hecho conocer por una Declaracion, entregada de su parte à los Embaxadores de las Cortes de *Viena*, *Versalles*, y *S. Petersbourg*, residentes en la *Haya*; que deseaban contribuir al restablecimiento de la Paz, &c. S. M. *Apostolica* la Emperatriz Reyna de *Ungria*, y de *Bohemia*, S. M. la Emperatriz de todas las *Rusias*, y S. M. *Christianissima*, igualmente asistidas del deseo de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad pública, declaran , que habiendo S. M. *Catholica* ofrecido su mediacion en la Guerra, que subsiste de algunos años à esta parte entre la *Francia*, y la *Inglaterra*, y no teniendo por otro lado la dicha Guerra nada de comun con la que las dos Emperatrices , y sus Aliados sostienen contra el Rey de *Prusia*; S. M. *Christianissima* estaba pronto à tratar de su Paz particular con la *Inglaterra*, mediante los buenos oficios de S. M. *Catholica*, cuya mediacion havia aceptado con gusto. Que en quanto à la Guerra, que toca directamente al Rey de *Prusia*, las dos Emperatrices , y S. M. *Christianissima* están dispuestos à consentir en el Congreso propuesto; pero que como sus Tratados no le permitian el entrar en empeño alguno relativo à la Paz, sino de concierto con sus Aliados, deseaban, que sus Magestades *Britanica*, y *Prusiana* hiciesen convidar para este Congreso al Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, y al Rey de *Suecia*. El dia 15., despues de haverse firmado diferentes Actos resueltos por el Parlamento, se presentaron à las Camaras, de orden del Rey, Copias del Tratado entre S. M. y el Duque de *Brunswick Wolfembutel*, concluido , y firmado en *Marpurg* el 14. de Enero de este año , con la de otra Convencion ulterior , hecha en *Paderborn* el dia 5. de Marzo, acompañada de una Declaracion inserta en ella, y tambien de una Convencion de S. M. , hecha con el Landgrave de *Hesse-Cassel*, y firmada en *Londres* el primero de este mes. El 16. se comenzò el examen de la Causa del Conde de *Ferrers*. Los señores se hallaron en la Sala con sus Vestidos de Ceremonia , que indican la Dignidad de Pares. El Gran Senescál tomò asiento en su Tribunal , y se declaró Presidente. El Acusado fue llevado à la Sala , y puesto de rodillas escuchò el Discurso pathetico, que el Gran Senescál le hizo sobre el Homicidio. Despues se leyò la Acusacion , y se le preguntò , si estaba culpado , à que respondió negando. Oyeronse luego los Testigos , y se les examinò; y hecho esto , se preguntò al Lord , si tenia que alegar en su defensa. Pidió tiempo para prevenirse , y se le concedió hasta el dia siguiente

por

por la mañana , con condicion de descubrir la naturaleza de la defensa, que meditaba. Algunos Juezes quedaron maravillados de verle alegar unicamente una enfermedad de familia , que le ponía à él , y à muchos de sus mas cercanos sobre las Leyes de la Sociedad , lo que ofreció probar , assi por él , como por algunos de sus inmediatos parientes. Dos Testigos fueron oídos sobre este hecho , y la resolucion se diferió para el siguiente dia. Este fue el 17, en que los Señores continuaron sus Sessiones , y muchos Testigos depusieron , que el Lord *Ferrers* estaba tenido por Lunatico , habiendo hecho en su vida un gran numero de extravagancias. Retirados los Arzobispos , y Obispos , el Gran Senescal preguntó à los Pares : *Si Lorenzo, Conde de Ferrers, era culpado por el crimen de que se le acusaba?* Los Pares, poniendo la mano derecha sobre el pecho , respondieron unanimes : *Culpado sobre mi honor.* Entonces el Gran Senescal juntó su parecer al suyo , y retirada esta Augusta Assamblea à su Camara , deliberó sobre las dos questiones siguientes : I. *Si un Par , acusado de Homicidio, y juzgado culpado por los Pares del Reyno , debe ser castigado à las 48. horas despues de la Sentencia , conforme al Aÿto acordado à los 25. años del presente Reynado?* II. *Si sucediesse, que un Par assi condenado, passasse el termino limitado de la execucion, si se podria señalar otro , y à quien perteneceria señalarlo?* Los Juezes pidieron tiempo para decidir las , y el termino se concedió hasta el siguiente dia. El Lord *Ferrers* fue buelto à llevar à la Torre. Oy se ha pronunciado la Sentencia, que le condena à ser ahorcado , y para executarla se ha señalado el 5. de Mayo proximo. Se cree, que los parientes del Reo solicitarán su perdon del Rey. El Proçesso del Lord *Forge Sackville* se ha terminado finalmente. Este Señor está convencido de no haver obedecido exactamente al Duque *Ferdinando de Brunswick* ; pero como es un caso de politica Militar , sobre el qual las Leyes de *Inglaterra* no tienen Articulo alguno, se ha remitido al juicio de S. M. La Sentencia ha sido , que el Lord *Forge Sackville* debia ser tenido por incapáz de obtener en adelante Empleo alguno Militar. El Rey, y sus Secretarios de Estado han examinado los Pliegos , que el 14. por la noche traxo un Correo del Exercito Aliado , y otro de Mons. *Mitchel* , Ministro de S. M. cerca del Rey de *Prusia* ; y el dia siguiente se expidió otro à la Haya , que , segun se dice , llevaba Pliegos relativos à que se tuviesse un Congreso para una Paz General , baxo la mediacion de los Estados Generales.

La Haya 23. de Abril de 1760.

SEGUN cartas de *Erfurth*, el General de *Klefeld* , que manda las Tropas del Imperio acantonadas en el *Voigtland*, atacó el 9. de este mes en *Mulsen*, cerca de *Zwickau*, las Compañias Francas del Partidario *Froideville* , las puso en derrota, les mató muchos centenares de Hombres , y tomó à su

Co-

Comandante. Este Partidario ha desfolado todo el Circulo de las Montañas con sus exacciones, y execuciones Militares. Pocos dias antes de lo que le ha sucedido havia exigido una gran cantidad de dinero de la pobre Villa de *Zwickau*. Se espera que este suceso obligue a los *Prusianos* à evacuar à *Marienberg*, y *Chemnitz*. Ya han recogido muchos de sus Destacamentos àzia *Leypsig*, de donde avisan haver conducido allí tres Rehenes de *Gera*, dos de *Naumbourg*, y dos de *Zeitz*, y dexado aquellos distritos sin Ganado Bacuño, continuando en forragear el País de *Weisenfelds*. El Landgrave de *Hesse-Cassel* pasó el 11. à *Paderborn* à conferir con el Principe *Ferdinando* sobre muchos Negocios importantes. Segun todas apariencias, el Exercito Aliado se podría presto en movimiento, habiendo llegado ya à la embocadura del *Weser* 50. Navios *Ingleses*, cargados de Tropas, y Municiones, y teniendose noticia de que otras 100. Embarcaciones de la misma Nacion se esperaban por momentos. Es opinion sentada, que las Tropas *Britanicas* formarán un Cuerpo particular, destinado à hacer frente al Cuerpo de Exercito, que los *Franceses* tienen en el *Baxo-Rhin*. Cinco Batallones de los Regimientos *Irlandeses* de *Dillon*, *Buckeley*, *Clare*, *Roth*, y *Berwick* passaron poco tiempo hà con una Compañia de 114. *Suizos* por *Bruselas*, yendo al Exercito *Francès* del *Baxo-Rhin*, y despues serian seguidos de un Batallón del *Real Escocès*, y de otro de *Ogilvy*. Parece que el Principe *Ferdinando* no dà por muy seguro à *Marpurg*: *Cassel* se fortifica, y 40. gruesos Cañones, que iban de *Hanover*, guarnecerán sus Murallas. El principal Almacèn de Forrage se forma baxo la proteccion de esta ultima residencia. Se han construido Barcos para conducir las Provisiones, y Municiones al Exercito Aliado por el *Fulda*. Se confirma, que los *Ingleses* harán un Cuerpo de Exercito separado, y que el General de su Nacion, que los mande, tendrá su Plan de Operaciones, y ordenes particulares de su Corte. Su principal Instruccion es, segun dicen, la de no empeñar su Gente en el corazon de la *Alemania*. Se acercará con ella al *Rhin* quanto pueda, y será apoyado de los *Hanoverianos*, y *Hesseeses*, que ocuparán los Obispados. La Campaña se abrirà en el *Baxo-Rhin* à primeros de Mayo. Las *Vanderas* del Cuerpo de Granaderos de *Francia* se bendixeron el dia 21. en la Iglesia Mayor de *Francfort* con mucha pompa Militar, y concurrencia de Personas Eclesiasticas, habiendo asistido à esta funcion el Mariscal de *Broglia* con toda la Generalidad. Este, y sus principales Oficiales de servicio no tardarán mucho en passar al Exercito; diciendose, que la Campaña se abrirà allí por los *Franceses* para el dia 2. de Mayo, si los Aliados no se anticipassen.

Paris 26. de Abril de 1760.

EL Rey ha dispuesto del Empleo de Teniente de sus Guardias de Corps, vacante en la Compañia del Mariscal de *Luxembourg* por la demission del

del Marqués de *Stourmel*, en favor del Conde de *Rochevolles*: El Estandarte que este tenia, le ha dado S. M. al Marqués de *Vogué*; y el Bastón de Essempto de este, al Cavallero de *Gallon*. Asimismo ha conferido S. M. diferentes Abadías. El señor *Lequien de la Neuville*, Cavallero del Orden Militar de *San Luis*, y Capitan en el Regimiento de Cavalleria de *Delphin*, Estrangero, tuvo el honor de presentar al Rey, à la Reyna, y à la Familia Real la *Historia de los Delphines de Vienois, de Auvergne, y de Francia*, dedicada al Señor Delphin. Esta es una Obra Posthuma del difunto señor *Lequien de la Neuville*, su Abuelo, Miembro de la Academia de Inscripciones, y Bellas Letras de *Paris*, que murió en *Lisboa* el año de 1728. La Academia Real de Cirugia tuvo el dia 17. su Assamblèa, en que repartió los Premios à los que desempeñaron mejor los assumptos propuestos para este año, y se leyeron varias Memorias sobre diferentes operaciones de esta Facultad. La Fragata del Rey el *Pajaro* se apoderò en el *Mediterraneo* de un Navio Ingles, nombrado el *Principe de Gales*, que montaba 22. Cañones, y cargò en *Inglaterra* para *Liorna*. La cargazon de esta Presa se valúa en mas de dos millones de libras, y su Capitan ofreció 1000 libras Sterlinas por su rescate.

Madrid 13. de Mayo de 1760.

FAVORABLES, como siempre, las noticias de *Aranjuez*, nos aseguran la apetecida de que los Reyes, y Principe nuestros Señores, Señores Infantes, è Infantas, sus amados Hijos, se mantienen sin la menor novedad en su importante salud; dandonos tambien el gusto de que la disfrutan cabal la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis.

El Domingo 11. del corriente se vistió la Corte de Gala en celebridad del cumple años del Señor Infante Don Gabriel.

El Rey nuestro Señor, mirando con particular agrado los distinguidos meritos del Sr. Marqués de la *Ensenada*, y no habiendo hallado cosa, que se oponga à su buena conducta, se ha dignido levantarle el destierro, que tenia en el Puerto de *Santa Maria*, y concederle la libertad de que pueda residir en el parage donde mas le convenga, y venir à la Corte, para tener la honra de presentarse à S. M., y besar su Real mano.

El Rey se ha servido nombrar à D. Cosme Mascarò para la Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Colegial de *Villabertran*, en el Principado de *Cathaluña*: Para una Canongia de la Iglesia Cathedral de *Osma*, vacante por renuncia del Doct. D. *Marcelino de Parada*, à D. *Agustin de Cevallos y Riva*; y à D. *Joseph Lopez* para una Racion de la Santa Iglesia de la Ciudad de *Zaragoza*.

Haviendo servidose S. M. admitir al Mariscal de Campo D. *Juan Joseph de Palafox* la demission del Gobierno Militar, y Politico de la Plaza de Ciudad-Rodrigo, dandole su destino en el Exercito de *Castilla*, ha conferi-

ferido este Empleo al Brigadier D. Miguel de Salcedo ; y el de el Fuerte de las Aguilas al Capitan D. Juan de Molina.

La primera Thenencia de la Real Compañia de Alabarderos , vacante por muerte de D. Joseph Calderon , la ha provisto S. M. en el Brigadier D. Juan Diaz del Real: El Regimiento de Dragones de Pavia , que lo estaba por ascenso del Conde de Mahoni , en el Theniente Coronel del mismo Cuerpo D. Eugenio Bretón; y la Sargentia Mayor del de Cavalleria de Bravante , que tambien lo resultaba por promocion de D. Joseph Dávalos , à D. Bernardo Calzada , Capitan del de Estremadura.

Tambien se ha dignado S. M. conceder grados de Thenientes Coronels de Infanteria à D. Diego Rubio , Governador de Villanueva de la Serena , y à D. Francisco Tabares , Theniente de Rey de la Plaza de Seu de Urgel.

Queriendo obviar el Rmo. P. Fr. Alonso de Jesus y Ortega , General perpetuo de la Religion de S. Juan de Dios , los indispensables gastos , que se originan à los Hospitales de ella , celebrandose los Capítulos Provinciales en sus respectivas Provincias , convocò à las tres que ay en España , y à la de Portugal para el dia 3. de Mayo al Convento-Hospital, Casa primitiva de su Religion de la Ciudad de Granada ; y en dicho dia fueron Canonicamente electos los quatro Provinciales de ellas , con general aplauso , assi de los Vocales que concurrieron , como de los demas Individuos de dicha Religion.

El Martes 23. del mes passado se restituyò à su Corte el Excmo. , y Rmo. Señor D. Antonio Principal Saldaña, Embaxador qu fue de Portugal à esta Corte , dexando en ella à su Mayordomo D. Felix Vital , que vive en la calle del Pez , para evacuar todas sus dependencias.

El dia 28. del mes passado muriò en esta Corte , de edad de 54. años, el Sr. D. Fernando de Valdès y Quiròs , Ministro del Consejo de Hacienda; en cuyo Empleo, en los de Corregidor de Burgos, y de Cordova, Intendente de los quatro Reynos de Andalucia, y Asistente de Sevilla, sirviò por espacio de 30. años con particular zelo, desinterès, y amor al Real servicio.

Bulario de la Orden de Alcantara, y del Pereyro, con varias Donaciones Reales, Concordias, y otros antiguos Instrumentos, que dà à luz de orden de S. M. el Real Consejo de las Ordenes; se vende en papel en casa de Bartholomè de Ulloa, calle de la Concepcion Geronyma.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.